



# **GUÍA DOCENTE**

**GRADO EN DERECHO**

**ASIGNATURA**

**SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL**

**I. Identificación de la asignatura**

<b>Tipo</b>	OBLIGATORIA
<b>Período de Impartición</b>	3 CURSO, 2 CUATRIMESTRE
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	CASTELLANO

**II. Presentación**

La asignatura Sistema tributario español es una materia obligatoria del tercer curso del Grado en Derecho que tiene por objeto de estudio la denominada parte especial del Derecho Financiero y Tributario.

Con esta asignatura se ofrece una visión global del sistema impositivo estatal (incluyendo los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas), de los impuestos propios de las Comunidades Autónomas, los impuestos locales, de los regímenes forales, del régimen económico y fiscal de Canarias y de las especialidades de Ceuta y Melilla.

### III. Resultado de Aprendizaje

#### Competencias generales:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico-tributario y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG3. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG4. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta. CG5. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG6. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG7. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG09. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

#### Competencias transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

### IV. Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- "Introducción"	Tema 1. Formación histórica y estructura del sistema fiscal español	

<p>II. Impuestos Estatales Directos</p>	<p>Tema 2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas</p> <p>Tema 3. Impuesto sobre sociedades</p> <p>Tema. 4 Impuesto sobre la renta de los no residentes</p> <p>Tema. 5 Impuesto sobre el Patrimonio</p> <p>Tema 6 Impuesto sobre Sucesiones y donaciones</p>	<p>En los bloques II, III y IV se analizan todos los impuestos atendiendo a su naturaleza, ámbito de aplicación, Hecho imponible, sujeto pasivo, Base Imponible, determinación cuota y gestión del impuesto.</p>
<p>III. Impuestos Estatales Indirectos</p>	<p>Tema 7. Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</p> <p>Tema 8. Impuesto sobre el Valor Añadido</p> <p>Tema 9. Impuestos Especiales</p>	
<p>IV. Otros Impuestos estatales</p>	<p>Tema 10. Impuestos sobre el Juego</p> <p>Tema 11. Fiscalidad de la energía</p> <p>Tema 12. Otros Impuestos</p>	
<p>V. Financiación Autonómica</p>	<p>Tema 13. Impuestos Propios de las CCAA</p> <p>Tema 14. Regímenes Forales. REF de Canarias, Ceuta y Melilla.</p>	<p>13.1. Impuestos Medioambientales</p> <p>13.2. Otros Impuestos propios de las CCAA</p> <p>14. 1 Regímenes de Concierto y Convenio</p> <p>14.2 REF de Canarias</p> <p>Ceuta y Melilla</p>
<p>VI.- Financiación local.</p>	<p>Tema 15. Impuestos Locales</p>	<p>15.1 IBI</p> <p>15.2 IAE</p> <p>15.3 IVTM</p> <p>15.4 ICIO</p> <p>15.5 IIVTNU</p>

#### IV. B. Actividades formativas

Tipo	Descripción
<p>CLASES TEORICAS</p>	<p>Las clases teóricas tienen como finalidad transmitir al alumno conocimientos esenciales sobre cada uno de los temas que integran el programa. El profesor podrá solicitar al alumno lecturas previas de materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de las clases teóricas.</p>

CLASES PRACTICAS	Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos o sentencias, resolución de casos, debates, comentarios, etc

#### V. Tiempo de Trabajo del estudiante

<b>Clases Teóricas</b>	60%
<b>Clases Prácticas</b>	30%
<b>Otras Actividades</b>	10%

#### VI. Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1	Guía Docente y Tema 1 y 2
Clases Teóricas y resolución de casos prácticos	Semanas 2 y 3	Tema 2
Clases Teóricas y resolución de casos prácticos	Semanas 4 y 5	Tema 3
Clases Teóricas y resolución de casos prácticos	Semanas 6 y 7	Tema 4 y 5
Clases Teóricas y resolución de casos prácticos	Semanas 8 y 9	Tema 6 y 7

#### VII. Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Calificación de la convocatoria ordinaria.

La nota final de un alumno consta de dos partes: a) un examen final y b) el resto de notas que miden la evaluación continua. El examen final supondrá el 80% de la nota mientras que el resto formará el 20% restante.

El examen final es una prueba que se evalúa sobre 10 y que contiene preguntas de todo el temario.

Ejercicios: A lo largo del curso se propondrá una serie de ejercicios, que los alumnos deberán entregar en la fecha indicada. Para aprobar esta parte, los alumnos deberán cumplir todas las entregas.

Calificación de la convocatoria extraordinaria

La calificación de la convocatoria extraordinaria se obtendrá como sigue:

100% examen extraordinario.

**a. Ponderación para la Evaluación**

Pruebas de Evaluación Continua 80%  
Prácticas 20%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

**b. Revisión de las Pruebas de Evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

**c. Conducta Académica**

Véase Normas de Conducta del IEB.

**VIII. Recursos y Materiales Didácticos****a. Bibliografía**

- DE LA PEÑA VELASCO, G.; FALCÓN Y TELLA, R.; MARTÍNEZ LAGO, M.A. (coords.): Sistema fiscal español (impuestos estatales, autonómicos y locales), Iustel, última edición.
- MARTÍN QUERALT, J., CAYÓN GALIARDO, A., TEJERIZO LÓPEZ, J. M. (dirs.): Manual de Derecho Tributario, Aranzadi, Cizur Menor, última edición.
- PEREZ ROYO, F. (director): Curso de Derecho Tributario. Parte especial, editorial Tecnos, última edición.
- FERREIRO LAPATZA, J. J.; MARTÍN FERNÁNDEZ, J., RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, J: Curso de Derecho Tributario. Parte especial. Sistema tributario. Los tributos en particular, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- MALVÁREZ PASCUAL, L.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SÁNCHEZ PINO, A.J., Lecciones del sistema fiscal español, Tecnos, última edición

**IX. Profesorado**

Profesor	
<b>Nombre y Apellidos</b>	Mónica Gómez de la Torre del Arco
<b>Correo Electrónico</b>	monica.gomeztorre@clauastro-ieb.es
<b>Formación académica</b>	<p>Doctora en Hacienda Pública y Sector Público</p> <p>Licenciada en Empresariales en la especialidad de Auditoria, CUNEF</p>
<b>Acreditación</b>	ACAP
<b>Publicaciones</b>	<p>-“Hacia un nuevo sistema de financiación autonómica. ¿Qué nos queda?”, Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLVIII (2018) 355-378/ ISSN: 1133-367</p> <p>-“El nuevo tratamiento de la doble imposición en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades”, Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLIX (2016) 403-424</p> <p>-“Ventajas fiscales de las aportaciones y las prestaciones de los Planes de Pensiones y sistemas alternativos de previsión social”, Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLVIII (2015) 259-280</p> <p>-“Análisis territorial del IRPF: tratamiento fiscal de las familias en las Comunidades Autónomas de régimen común y foral”, Revista de Estudios Regionales, nº 97, 2013</p> <p>-Análisis del impuesto sobre la renta de las personas físicas desde una perspectiva de familia. Propuestas para un debate sobre su reforma. EDICIONES CINCA, Madrid 2012</p> <p>-“El restablecimiento del impuesto sobre el patrimonio”, Anuario Jurídico y Económico escurialense, nº XLV, 2012</p> <p>-“La subida de tipos impositivos del impuesto sobre el valor añadido. Análisis de los tipos efectivos de gravamen en las Comunidades Autónomas”, Revista de Estudios Regionales, nº 91, 2011</p> <p>-“Antecedentes y tratamiento actual de la vivienda habitual en el IRPF”, Anuario jurídico y económico escurialense, nº XLIV, 2011</p> <p>-“Los Impuestos Especiales y la financiación autonómica. Análisis de los efectos sobre la equidad”. Trimestre fiscal 2, nº 85, Indetec año 2007</p> <p>-“Los impuestos especiales y la financiación autonómica. Análisis de los efectos sobre la equidad”, Revista de Estudios Regionales, volumen extraordinario VII nº 66, 2003</p>
<b>Horario de Tutorías</b>	Se anunciarán en clase